

José Luis Soberanes Fernández y Ana Carolina Ibarra "Presentación"

p. IX-XII

El bicentenario de la consumación de la Independencia y la conformación del primer Constituyente mexicano

José Luis Soberanes Fernández (coordinación) Ana Carolina Ibarra (coordinación)

Ciudad de México

Universidad Nacional Autónoma de México Instituto de Investigaciones Históricas Instituto de Investigaciones Jurídicas

2021

XII + 528 p.

Cuadros

(Serie Doctrina Jurídica 913)

ISBN 978-607-30-4366-3

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de septiembre de 2021

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/732/bicentenario consumacion.html





D. R. © 2021, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



PRESENTACIÓN

El virreinato de la Nueva España se extinguió el 28 de septiembre de 1821, cuando la Junta Soberana congregada en la capital pronunció el Acta de Independencia del Imperio Mexicano. Era el final de una larga lucha armada que había estallado en plena invasión napoleónica de la península, y concluía en el contexto del trienio liberal español. Tras once años de guerra, la América septentrional se proclamó nación soberana e independiente, sin necesidad de recurrir a las armas mediante una serie de acuerdos entre militares, caudillos, burócratas y eclesiásticos, liderados por Agustín de Iturbide. El Plan de las Tres Garantías —libertad, religión y unión— aseguró la unidad de un vasto territorio, que comprendía las Provincias Internas, Texas, Nuevo México y las Californias en el norte, en tanto que en el sur se sumaron con entusiasmo las capitanías generales de Yucatán y Guatemala. La riqueza mexicana elogiada por Humboldt, su población numerosa y su territorio extenso, dotado de abundantes recursos, le auguraron un magnífico porvenir. Se trataba del virreinato más antiguo y próspero, el de mayor cohesión y unidad. Con una personalidad propia, orgullosa de sus civilizaciones originarias, cuyo brillo demostraron los hallazgos arqueológicos del siglo XVIII y las obras eruditas que se publicaron en el periodo, resultaba legítimo que se concibiera a sí misma libre y preparada para dotarse de la organización que mayormente conviniera a su felicidad.

A pesar de las dificultades que existían para que algunos imaginaran un orden ajeno a las divisiones estamentales y a las estructuras corporativas que habían prevalecido hasta entonces, la nueva nación contaba con una importante experiencia constitucional adquirida tanto en las Cortes de Cádiz como en las labores del Congreso de Anáhuac que redactó el Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana: la Constitución de Apatzingán. El Plan de Iguala, por su parte, había dado un giro inesperado a la situación: la nación dejaba de ser España, la soberanía no se fundaba en un pacto entre el monarca y el reino ni se representaba en las Cortes españolas. En 1821, la única soberanía legítima era la de la nación mexicana, y, como en otras naciones civilizadas, ésta reclamaba para sí su ejercicio pleno, que no podía concebirse sino en los marcos de la vida constitucional.

Х

PRESENTACIÓN

El Congreso Constituyente del Imperio Mexicano fue el primero de una sucesión de esfuerzos en la vida independiente de México para asegurar un orden legal que diera cauce a la vida política de la nueva nación. Se instaló el 24 de febrero de 1822, con 102 diputados, que pronunciaron juramento. En opinión de Alamán, entre ellos estaban muchos de los individuos más considerados y estimables de cada población. Eran hacendados, comerciantes, abogados, clérigos, antiguos insurgentes, antiguos representantes en las Cortes españolas, y unos cuantos europeos. Merecen destacarse los nombres de fray Servando Teresa de Mier, como diputado por Nuevo León; Carlos María Bustamante y José Mariano de San Martín, por Oaxaca; José Miguel Guridi y Alcocer, por Tlaxcala; Fagoaga y Odoardo, por México; Michelena y Argándar, por Michoacán, entre otras figuras muy conocidas. El constitucionalismo moderno favoreció que políticos, intelectuales y representantes populares aspiraran a incorporarse a la tarea de legislar. Por fin, un espacio que en el Antiguo Régimen estuvo reservado a letrados y juristas, abrió un margen de participación inusitada.

Como sabemos, este primer Congreso no logró su propósito de dar una Constitución a la nación mexicana. Acontecimientos muy graves impidieron que cumpliera con su encomienda; el conflicto entre Iturbide y el Congreso llegó a su punto máximo con la aprehensión de los diputados y la disolución de este cuerpo en los últimos meses de 1822. Como respuesta a los postulados de Casa Mata, se reinstaló el 7 de marzo de 1823 para votar en favor de la República federal, y resistió, en medio de grandes presiones, hasta poder convocar un nuevo constituyente, el 30 de octubre. Las iniciativas constitucionalistas no siempre se vieron coronadas con éxito, no siempre lograron convertirse en respuestas acordes a las condiciones en las cuales pretendieron legislar; sin embargo, marcaron la senda que permitió al país acogerse al marco jurídico que debía contener la tentación de la tiranía y la arbitrariedad.

El libro que presentamos busca conmemorar la consumación de la Independencia de México en su bicentenario y, al mismo tiempo, rendir un homenaje especial al primer esfuerzo constituyente del México independiente. Es testimonio de la amistad y la colaboración académica entre el Instituto de Investigaciones Históricas y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Sus páginas recogen dieciocho artículos de historiadores y juristas destacados, que en su conjunto ofrecen, inicialmente, un rico panorama de los principales acontecimientos y debates políticos de 1821 —a través del estudio de los planes conspirativos, del Plan de Iguala, del Tratado de Córdoba y de la folletería de la época—. José Luis Soberanes, John Tutino, Emmanuel Rodríguez Baca, Rigoberto Gerardo Treviño, Jaime del Arenal

Fenoccio, Rodrigo Moreno Gutiérrez y José María Soberanes nos ofrecen ensayos muy diversos, que retratan el curso de los acontecimientos, las ideas y los debates cuyo esclarecimiento contribuye a una mejor comprensión del año decisivo de nuestra independencia. En una segunda sección, los trabajos de Ivana Frasquet, Jaime Hernández Díaz, Daniel Márquez Gómez, Rafael Estrada Michel, María del Pilar Hernández, Carlos Francisco Martínez Moreno, Silvestre Villegas Revueltas y Marco Antonio Landavazo, nos permiten entrar a la discusión del primer Constituyente mexicano y sus implicaciones. Por último, los ensayos de Virginia Guedea, Óscar Cruz Barney y Carlos Herrejón Peredo se centran en el tema de las conmemoraciones al relacionar los discursos y las celebraciones que congregan, renuevan y vuelven a dar vida a la memoria de los grandes acontecimientos de nuestro pasado.

Autor fundamental para el estudio de las cuestiones constitucionales y del primer Congreso Constituyente mexicano, el doctor José Luis Soberanes Fernández ha sido el alma del proyecto que se concreta en estas páginas. Su deseo de conmemorar la consumación de la Independencia de México en su bicentenario a través de una obra que ofrezca diversas miradas desde nuestros respectivos campos disciplinarios encontró una estupenda respuesta en los autores que esta obra reúne. A todos les agradecemos sus generosos aportes. De esta manera, podemos honrar a aquella asamblea formada por un conjunto abigarrado, cuyos integrantes tuvieron en muchos casos profundas divergencias, y no consiguieron llevar a buen puerto su encargo por la gran inestabilidad del lapso en que estuvieron en funciones, y que, sin embargo, por la naturaleza de las tareas que les fueron encomendadas, fueron el punto de partida de un nuevo horizonte de expectativa, en favor de un cambio que dotara al país de prosperidad, que lo hiciera proclive al diálogo y lo capacitara para tomar decisiones fundadas para el bien común de sus habitantes.

> Ana Carolina IBARRA Pedro SALAZAR UGARTE Ciudad Universitaria, noviembre de 2020

